



# CJF SUSPENDE A JUEZ DENUNCIADO POR EVITAR LA APREHENSIÓN DE GARCÍA CABEZA DE VACA

Por Redacción / *El Independiente*

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) suspendió al juez Séptimo de Distrito de Tamaulipas, con sede en Reynosa, Juan Fernando Alvarado López quien frenó, por tiempo indefinido, la detención del exgobernador de la entidad, Francisco Javier García Cabeza de Vaca y la suspensión de sus derechos políticos electorales.

De acuerdo con información de la agencia de noticias Apro, Fuentes federales confirmaron a Proceso que la medida fue emitida por el CJF en sesión ordinaria del 10 de julio de 2024 debido a que el juzgador está sujeto a investigación derivada de las quejas que presentó el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien es representante del partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

Además, el juzgado Séptimo de Distrito está actualmente en proceso de visita extraordinaria de inspección durante la cual el visitador José Faustino Arango Escámez recibirá las quejas, denuncias y/o inconformidades que existan contra el juez y los integrantes o exintegrantes del juzgado.

Alvarado López fue denunciado por Gutiérrez Luna debido a que el pasado 25 de abril concedió a García Cabeza de Vaca dos suspensiones definitivas, una contra dos órdenes de aprehensión que existen en su contra por delincuencia organizada y otra para que no sean suspendidos sus derechos político electorales, con lo que pidió ser habilitado para ser candidato a diputado federal plurinominal por el PAN en la pasada elección.

El diputado morenista consideró que con estas resoluciones el juez incurrió en faltas administrativas graves y violaciones a las normas procedimentales en materia electoral.

A pesar de las suspensiones, tanto el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazaron regresarle la candidatura.

La medida provisional tomada por el CJF contra el juez Alvarado López fue celebrada por Morena y por el propio Gutiérrez Luna

“Este juez es cómplice de Cabeza de Vaca, por lo que había razones de sobra para que fuera suspendido y se terminara con la corrupción del exgobernador”, señaló mediante un comunicado difundido por Morena.

## ORDEN DE APREHENSIÓN OCURRIÓ EN UN TIEMPO PREELECTORAL

En febrero de este año, un juez federal en el Estado de México libró una nueva orden de aprehensión contra el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por delincuencia organizada y lavado de dinero.

Fuentes ministeriales confirmaron que la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo el mandamiento de captura contra el exmandatario estatal, a quien señala de utilizar a sus familiares como prestanombres de propiedades y diversos negocios.

La nueva orden de aprehensión ocurrió en un tiempo preelectoral, cuando García Cabeza de Vaca, quien en diciembre había conseguido un amparo por otra acusación diferente, se preparaba para inscribirse en los comicios del 2 de junio como candidato a diputado federal por la vía plurinominal.

En mayo de 2024, El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) enterró definitivamente los intentos del PAN por postular a Francisco Javier García Cabeza de Vaca como candidato a diputado plurinominal.

El equipo legal de García Cabeza de Vaca contraatacó y presentó de nuevo la postulación de García Cabeza de Vaca, y trató de forzar al INE a revisar los “elementos de elegibilidad” del panista a la luz del “cambio de situación jurídica respecto de su calidad de persona sustraída de la justicia”. Sin embargo, el TEPJF desechó el argumento, y confirmó su exclusión.